

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 24 de Abril.)

S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

REALES ÓRDENES.

Excmo. Sr.: Habiéndose observado que algunas dependencias, especialmente las provinciales, remiten directamente á los sargentos en activo servicio ó licenciados las credenciales de los destinos que se les confieren por virtud de lo dispuesto en la ley de 10 de Julio último, á propuesta de la Junta calificadora, lo cual ocasiona que, no teniendo el Ministerio de la Guerra noticia de ello á su debido tiempo, no pueda ordenarse la baja en el Ejército de los sargentos agraciados que están en activo, quedando éstos, por tanto, en una situación anormal; S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, y á propuesta del de la Guerra, ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.º Los Centros directivos remitirán al Ministerio de la Guerra las credenciales de los destinos que confieran á los sargentos que estén en activo servicio, á fin de que por las respectivas Direcciones de las Armas pueda ordenarse la baja de aquéllos en el Ejército, á tenor de lo que pre-

ceptúa el art. 31 del reglamento de 10 de Octubre de 1885 para la aplicación de la citada ley, y la regla 23 de la Real orden circular de 8 de Febrero del corriente año. También remitirán á dicho Ministerio las demás credenciales expedidas á favor de sargentos que no estén en activo y licenciados del Ejército para el curso correspondiente.

2.º Los Jefes de los Centros provinciales y municipales remitirán asimismo las credenciales de los destinos que tengan facultad de conferir á favor de sargentos y licenciados del Ejército á los Capitanes generales de los respectivos distritos, y éstos á su vez y sin pérdida de tiempo darán conocimiento al Ministro de la Guerra de las que reciban para noticia del Consejo de Redenciones, y con arreglo al art. 31 del reglamento citado harán llegar las credenciales á poder de los interesados.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Abril de 1886.—Sagasta.

Señor.

Excmo. Sr: Dada cuenta á S. M. de que al presentarse algunos sargentos á tomar posesión de los destinos civiles que se les han conferido, no ha podido tener efecto la posesión por haber trascendido el plazo marcado en el reglamento de 1.º de Octubre de 1852, siendo la causa por una parte el largo trámite que han

de llevar forzosamente las credenciales hasta llegar á poder de los interesados, especialmente si éstos se hallan en activo servicio, y por otra la imposibilidad en que los mismos se encuentran de emprender la marcha para posesionarse de sus empleos mientras no se les entreguen los oportunos pasaportes lo cual determina respecto de los que están en activo una situación de las más anómalas, toda vez que al conferírsele el empleo civil, del que por aquellas causas no pueden tomar posesión son baja definitiva en el Ejército, S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, y á propuesta del de la Guerra, se ha servido disponer que el plazo para la toma de posesión de los destinos civiles conferidos á los sargentos en activo servicio se cuente desde la fecha en que se les entregan los pasaportes por los respectivos Capitanes generales, dando éstos conocimiento del día en que lo efectúan al Presidente del Consejo de Redención y Enganches, que á la vez lo es de la Junta calificadora.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Abril de 1886.—Sagasta.

Señor.....

(Gaceta del 23 de Abril de 1886.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

En cumplimiento de lo prevenido á esta Dirección general por Real orden de este Ministerio fecha 30 de Marzo anterior, ordenando la publicación en la «Gaceta de Madrid» de un extracto de los datos estadísticos de la epidemia colérica sufrida en nuestra

Península durante el último pasado año de 1885, interin con toda urgencia y detalle necesario se ordenan y publican en el «Boletín de Estadística-Demográfica-Sanitaria» la oportuna clasificación de estos antecedentes, se publica en este periódico oficial el estado adjunto, consignando convenientemente dispuestos por provincias y partidos judiciales de riguroso orden alfabético todas las localidades inva-

das, su censo de población, total general de invadidos y fallecidos, fechas de comienzo y terminación de la epidemia, número de días sometidos á su acción y proporciones por 100 de la mortalidad habida en cada localidad en relación con la población y el total número de invadidos.

Lo digo á V. S. para su conocimiento, previniéndole que de los datos que se refieren á la provincia de

su mando ordene su publicación en el «Boletín oficial» de la misma para debido conocimiento del público. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Abril de 1886.—El Director general, Julián de Zugasti—Sr. Gobernador civil de la provincia de....

(Gaceta del 7 de Abril de 1886.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.

RESUMEN GENERAL DE LAS INVASIONES Y FALLECIMIENTOS POR CAUSA DE COLERA OCURRIDOS EN ESPAÑA DURANTE EL AÑO DE 1885.

Localidades invadidas, clasificadas por riguroso orden alfabético, dentro de cada partido judicial y provincia.

PARTIDO JUDICIAL.	AYUNTAMIENTOS.	Población según censo.	TOTAL GENERAL DE		FECHAS DE LA EPIDEMIA.			MORTALIDAD			
			invadidos	fallecidos.	COMENZÓ.		Duración en días de la epidemia.	PROPORCIONES POR 100 EN RELACION CON			
					Día.	Mes.		Día.	Mes.	la población.	los invadidos.
PROVINCIA DE PALENCIA.											
Astudillo.	Villagimena.	218	4	4	16	Agosto.	24	Setiembre..	40	1'83	100
	Villamediana.. . . .	1053	19	8	5	Idem.	10	Octubre.. . . .	67	0'28	15'79
	Villodrigo.	284	15	5	18	Julio.	23	Agosto.	37	1'76	33'33
	TOTAL.	1555	38	12	18	Julio.	10	Octubre.. . . .	85	0'77	81'58
Baltanás.	Alba de Cerrato.	404	29	7	28	Agosto.	14	Setiembre..	18	1'78	24'14
	Antigüedad.	1006	210	33	7	Setiembre..	18	Octubre.. . . .	37	3'29	15'71
	Baltanás.	2563	5	2	14	Agosto.	18	Agosto.	5	0'08	40
	Castrillo de Onielo.	670	233	37	17	Idem.	16	Setiembre..	31	5'52	15'88
	Cevico de la Torre.	1818	268	61	1.º	Idem.	13	Idem.	44	8'36	22'76
	Cubillas de Cerrato	623	134	41	27	Julio.	4	Idem.	40	6'58	30'61
	Hérmeces de Cerrato	617	139	40	21	Agosto.	4	Octubre.. . . .	45	6'48	28'78
	Hontoria de Cerrato.	506	103	16	1.º	Idem.	29	Setiembre..	60	3'16	15'58
	Población de Cerrato.	302	8	8	26	Idem.	19	Idem.	25	0'99	100
	Beinoso de Cerrato.	354	133	22	27	Julio.	30	Idem.	66	6'21	16'54
	Tariego..	615	115	18	4	Agosto.	5	Idem.	33	2'93	15'65
	Valle de Cerrato.	504	1	1	16	Idem.	20	Agosto.	5	0'20	100
	Vertavillo.	697	306	58	12	Idem.	22	Setiembre	42	8'32	18'95
TOTAL.	10679	1679	339	27	Julio.	13	Octubre.. . . .	79	3'17	20'19	
Frechilla.	Boadilla de Rioseco.	1115	92	33	4	Setiembre..	8	Octubre.. . . .	35	2'96	35'87
	Cisneros.	1698	1	1	15	Agosto.	15	Agosto.	1	0'06	100
	Meneses de Campo.	634	2	2	8	Setiembre..	10	Setiembre..	8	0'32	100
	TOTAL.	3447	95	36	15	Agosto.	8	Octubre.. . . .	55	1'04	37'89
Palencia.	Ampudia.	1445	271	89	15	Agosto.	14	Setiembre..	31	6'16	30'26
	Autilla del Pino.	889	5	5	11	Setiembre..	20	Idem.	10	0'56	100
	Baños de Cerrato.	550	13	5	27	Julio.	29	Idem.	65	0'91	38'46
	Dueñas..	3834	836	114	26	Idem.	6	Idem.	43	2'97	13'64
	Grijota..	1395	11	4	18	Setiembre..	29	Idem.	17	0'29	36'36
	Husillos.	409	24	7	9	Idem.	29	Idem.	21	1'71	29'17
	Magaz.	593	85	16	1.º	Agosto.	7	Idem.	33	2'70	18'82
	Palencia.	14133	145	95	15	Julio.	9	Idem.	57	0'67	65'52
	Pedraza de Campos.	546	187	33	10	Agosto.	9	Idem.	31	6'96	20'32
	Revilla de Campos.	189	94	24	20	Idem.	11	Idem.	23	12'64	25'58
	Valoria del Alcor.	392	28	9	16	Idem.	29	Idem.	45	2'30	32'14
	Villalobón.	419	28	9	1.º	Idem.	17	Idem.	48	2'15	32'14
	Villamuriel de Cerrato.	1195	44	13	14	Julio.	2	Idem.	51	1'09	29'55
	Villaumbrales.	908	4	3	8	Octubre.. . . .	19	Octubre.. . . .	17	0'33	75
TOTAL.	26897	1775	431	14	Julio.	19	Octubre	98	1'60	24'28	

ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES.

—o—

AÑO DE 1886.

Distrito electoral de Palencia.—
Sección 10.ª—Vertabillo.

Lista duplicada en que conforme á lo dispuesto en el art. 79 de la ley electoral de Diputados á Cortes, fecha 28 de Diciembre de 1878, se van inscribiendo los nombres de los electores que emiten su voto en este día, numerándoles por el orden con que van votando en esta Sección.

Núm. de orden

Apellidos y nombre de los electores

- 1 Beltrán Antón, Fernando
- 2 Plaza Antón, Miguel
- 3 Lorenzo Nieto, Felipe
- 4 del Barrio, Leocadio
- 5 Morejón Montera, Tiburcio
- 6 Beltrán Antón, Raimundo
- 7 Plaza Sanz, Severo
- 8 de las Heras, Juan
- 9 Pérez Cabero, Benigno
- 10 Villarrubia Salinero, Miguel
- 11 Antón de la Fuente, Angel
- 12 García Cabezudo, Juan
- 13 Camino Núñez, Juan Francisco
- 14 Vitoria Vitoria, Manuel
- 15 Falenzuela Fuertes, Francisco
- 16 Tomé Estébanes, Benito
- 17 Cantera Fuertes, Camilo
- 18 Calvo Cantera, Pascual
- 19 Núñez Prieto, Blás
- 20 Torre Torres, Felipe
- 21 Ruíz Ordejón, Brautio
- 22 Uribe López, Epifanio
- 23 Ortega Aguado, Agustín
- 24 Torre Zamora, Damián
- 25 Aragón Prieto, Tomás
- 26 Aragón Cocolina, Martín
- 27 Onecha Tomé, Pablo
- 28 Vitoria Vitoria, Bernardino
- 29 Aragón Escudero, Agapito
- 30 Herrero Duque, Gerónimo
- 31 Herrero García, Francisco
- 32 Camino Núñez, Ambrosio
- 33 Asensio Villarrubia, Romualdo
- 34 Alvarado Ruíz, Máximo
- 35 Asensio Concejo, José
- 36 Escudero Villahóz, Fulgencio
- 37 Alonso González, Julián
- 38 Marín Villahóz, Francisco
- 39 Marín Villahóz, Manuel
- 40 Moras Aguado, Gil
- 41 Nieto Barrio, Joaquín
- 42 Nieto Barrio, Feliciano
- 43 Martín Nieto, Fermín
- 44 Ruíz Flores, Santiago
- 45 Benito Aguado, Felipe
- 46 de la Cal Zamora, Saturnino
- 47 de la Cal Zamora, Manuel
- 48 Asensio Mena, Ildefonso
- 49 Antón Masa, Luis
- 50 Antón Cabezudo, Pedro
- 51 Abaunzo Sanz, Hermógenes
- 52 Escudero Aragón, Juan
- 53 García Moras, Antonio
- 54 de Mena y Mena, Pascual
- 55 Aragón López, Galo
- 56 de la Cal Zamora, Felipe
- 57 Cocolina Fernández, Lucio

- 58 Antón Moras, Eduardo
- 59 Diosdado Ruíz, Manuel
- 60 Diosdado Plaza, Juan
- 61 Minguez García, Gerardo
- 62 Villár Coloma, Juan
- 63 Sardón Núñez, Francisco
- 64 Diosdado Plaza, Francisco
- 65 Arias Nieto, Rafael
- 66 Marirodrigo Martínez, Antonio
- 67 Moreno Ruíz, Telesforo
- 68 Marirodrigo, Lorenzo
- 69 Moreno Palacios, Manuel
- 70 García Cabezudo, Ignacio
- 71 Cabero Palacios, Isidro
- 72 Silva Moral, Domingo
- 73 López Gómez, Francisco
- 74 Asensio Salinero, Luis
- 75 Beltrán del Barrio, Nicasio
- 76 Conzález Alonso, Bernardino
- 77 de la Fuente y Fuente, Casimiro
- 78 del Barrio Ruíz, Gabino
- 79 Abarquero Maestro, José
- 80 Cabezudo Espino, Benito
- 81 Encinas González, Francisco
- 82 Palacios Arias, Vicente
- 83 Abarquero Palacios, José
- 84 Encinas del Barrio, Sinfioriano
- 85 del Barrio Ruíz, Ramón
- 86 Espino Sanz, Pedro
- 87 Mozo Picado, Simón
- 88 Duque López, Quiterio,
- 89 Zamora Ruíz, Floro
- 90 Mérida Estéban, Lorenzo
- 91 Plaza Antón, Juan
- 92 Palacios Flores, Gerardo
- 93 González Abarquero, Elías
- 94 Beltrán Duque, Félix
- 95 Vitoria Cocolina, Antonio
- 96 Moras Diosdado, Nicolás
- 97 Moras Diosdado, Manuel

Vertabillo 4 de Abril de 1886.—El Presidente, Nicolás Moreno.—Interventores, Juan Plaza.—Lorenzo Mérida.—Antonio Vitoria.—Gerardo Palacios.—Elías González.—Félix Beltrán.

Sección 6.ª—Ampudia.

Lista de los electores que han tomado parte en la votación para Diputados á Cortes en el día de hoy.

Núm. de orden

Nombre y apellidos de los electores

- 1 Eugenio Obejero.
- 2 Melchor Iñigo.
- 3 Lino Hernández.
- 4 Félix Redondo.
- 5 José Aguado.
- 6 Gerónimo Alonso.
- 7 Gregorio Aguado.
- 8 Eugenio Santiago.
- 9 Benito Moratinos.
- 10 Julián C. Sahagún.
- 11 Juan Velasco Navarro.
- 12 Pedro Boderó.
- 13 Jacinto Luis
- 14 Julián C. Villafernández.
- 15 Matías Sanchez V.
- 16 Serapio Abril.
- 17 Frutos Quindos.
- 18 Luis Velasco.

- 19 Miguel Peinador.
- 20 Sinfioriano Aguado.
- 21 Creónico Trigueros.
- 22 Leandro de la Puente.
- 23 Pantaleón Villamediana.
- 24 Basilio Rodríguez.
- 25 Felipe Martín Bernal.
- 26 Manuel Martín Merino.
- 27 Victoriano Alonso.
- 28 Bartolomé Gutiérrez.
- 29 Julián Antolín.
- 30 Angel García Luis.
- 31 Félix Merino Ruíz.
- 32 Mariano Hermoso.
- 33 Félix León Peinador.
- 34 Higinio Santiago.
- 35 Timoteo Zarzuelo.
- 36 Timoteo Gutiérrez.
- 37 Agustín González.
- 38 Bartolomé Navarro.
- 39 Epifanio Peinador.
- 40 Manuel Rodríguez Aguado.
- 41 Braulio Roldán García.
- 42 Manuel Alonso.
- 43 Reinaldo Rodríguez.
- 44 Tiburcio Roldán.
- 45 Juan Rodríguez.
- 46 Francisco Rodríguez.
- 47 Manuel Garrido.
- 48 Ignacio Alonso.
- 49 Manuel Rodríguez Celada.
- 50 Andrés Rodríguez.
- 51 Timoteo Flores.
- 52 Baldomero Camazón.
- 53 Andrés Atienza.
- 54 Acisclo Paredes.
- 55 Víctor Camazón.
- 56 Tomás Valverde.
- 57 Manuel Sagún Ruíz.
- 58 Francisco Cancio.
- 59 Melchor Vélez.
- 60 Nicolás Torres.
- 61 Isidoro del Campo.
- 62 Matías de Diego.
- 63 Felipe González.
- 64 Bernardino García.
- 65 Martín Cacharro.
- 66 Ramón Martín.
- 67 Felipe Obejero.
- 68 Santiago Trigueros.
- 69 Laureano Flores.
- 70 Antonio Martín.
- 71 Tomás Abad.
- 72 Francisco Villamediana.
- 73 Valentín Aguado.
- 74 Estéban Abril.
- 75 Felipe Rodríguez
- 76 Dionisio Valbás.
- 77 Manuel Aparicio.
- 78 José Tobár Redondo.
- 79 Pedro de la R. Aguado.
- 80 Mariano Navarro Ortega.
- 81 Bernardo López.
- 82 Tomás Serrano.
- 83 Manuel Velasco Martín.
- 84 Antonio León.
- 85 Ricardo Castrillo.
- 86 Antonio del Bosque.
- 87 Mariano García.
- 88 Angel Aguado.
- 89 Vicente López.
- 90 Jacinto Martín Conde.
- 91 Lorenzo Gallegos.
- 92 Víctor Ojeado López.
- 93 Cástor Calvo.

- 94 Antonio Peinador.
- 95 Alonso Sánchez.
- 96 Rafael Rodríguez.
- 97 Miguel Trigueros.
- 98 Pedro Martín Obejero.
- 99 Segundo Aguado.
- 100 Sebastián Abril.
- 101 Andrés Martín.
- 102 Simón Rodríguez Roldán.
- 103 Gaspar Garrido.
- 104 Pedro Aguado.
- 105 Ramón Pariente.
- 106 Juan Trigueros.
- 107 Pedro Trigueros.
- 108 Román Martín.
- 109 Salvador Luis.
- 110 Luis Garrido.
- 111 Félix Cuevas.
- 112 Francisco C. Rodríguez.
- 113 Pantaleón Castrillo.
- 114 Juan Sánchez Menor.
- 115 Francisco C. Alvarez.
- 116 Juan Ruíz.
- 117 Cipriano Tadeo.
- 118 Valentín Alejandro.
- 119 Manuel Villafañez.
- 120 Gaspar Zarzuelo.
- 121 Mariano Castrillo.
- 122 José Valbás Paredes.
- 123 Isidoro Díez.
- 124 Valentín Rodríguez.
- 125 Pablo Vallane.
- 126 Tomás Rodríguez.
- 127 Francisco Trigueros Sánchez.

RESUMEN

Han tomado parte en la elección 127 votos.

Han obtenido votos para Diputado.

D. Fernando Monedero. 102 votos
Casimiro Junco Polanco. 25 »
Y para que conste lo firmamos en Ampudia á 4 de Abril de 1886.—El Presidente, Vicente López.—Interventores.—Tomás Rodríguez, Lorenzo Gallego, Valentín Rodríguez, Pablo Ballarne, Jacinto Martín, Francisco Trigueros Sánchez.

Sección de Torremormojón.

Lista nominal de los electores que han tomado parte en la elección de Diputados á Cortes hoy día 4 de Abril de 1886.

Núm. de orden

Apellidos y nombre de los electores

- 1 Núñez Sánchez, Mariano
- 2 García de la Fuente, Juan
- 3 García Gutiérrez, Santiago
- 4 García Ramírez, Patricio
- 5 Barrigón Aguado, Manuel
- 6 Calderón Díez, Felipe
- 7 Aguado de la Rua, Francisco
- 8 Aguado Rua, Félix
- 9 Ortega Aguado, Germán
- 10 Díez Gutiérrez, Rafael
- 11 Mantilla Salamanca, Lúcio
- 12 Albilló Revilla, Alejandro
- 13 Calvo Rodríguez, Vicente

14 Quevedo Cea, Secundino
 15 Aguado Becerril, Mariano
 16 Martín Flores, Eusebio
 17 Rodrigo Alegre, Eustaquio
 18 Ortega de Cea, Tomás
 19 Trigueros Ortega, Hermenegildo
 20 García Cisneros, Tomás
 21 Hoces de la Guardia, Emilio
 22 Gutiérrez de Gregorio, Evaristo
 23 Aguado Becerril, Juan
 24 Hoces de la Guardia, Gabriel
 25 García Revilla, Casto
 26 Vellojo Revilla, Donato
 27 García Ramírez, Juan
 28 Barrigón Ibáñez, Cruz
 29 Carreño Martín, Angel
 30 Aguado Ramírez, Gregorio
 31 Cea González, Francisco
 32 García Revilla, Pedro
 33 Abril de Cea, Celestino
 34 Prieto Blanco, Primitivo
 35 Aguado García, Román
 36 Ruiz Aguado, Bibiano
 37 Hoces de la Guardia, Mariano
 38 Blanco Ibáñez, Victoriano
 39 Revilla García, Nicasio
 40 Vélez Asenjo, Cipriano
 41 Ruiz Aguado, Perfecto
 42 Nieto Aragón, Agustín
 43 Seco Nieto, Jacinto
 44 Revilla Alba, Casimiro
 45 Pérez Ruiz, Teodoro
 46 Seco de Castro, Rafael
 47 Cubero Polanco, Francisco
 48 Raedo Asenjo, Timoteo
 49 Frontela Nieto, Julián
 50 Frontela de Castro, Gabriel
 51 Asenjo Aristín, Jacinto
 52 Aristín Alvillo, Angel
 53 Frontela García, Andrés
 54 Fuentes Gutiérrez, Manuel
 55 Polanco, Estanislao
 56 Alvillo Asenjo, Florencio
 57 García de Cea, Gregorio
 58 Vélez Asenjo, Márcos
 59 Nieto Aragón, Antonio
 60 Maestro Seco, Juan
 61 Aguado Revilla, Cipriano
 62 Cea González, Pedro de
 63 Rivas Blanco, Nicomedes
 64 Hoces de la Guardia, Braulio
 65 González Monedero, Valeriano
 66 Malluguiza Ovejero, Vicente
 67 Malluguiza Ovejero, Juan
 68 Aguado Rivas, Eugenio
 69 Martín Martín, Braulio
 70 Malluguiza Ortiz, Teodoro
 71 Ovejero Estebanez, León
 72 Cerecinos Alonso, Patricio
 73 Aguado Gutiérrez, Fernando
 74 Prieto Blanco, Pablo
 75 Fernández Pérez, José
 76 Nieto Segoviano, Gregorio
 77 García Revilla, Lucas
 78 Polanco Andrés, Leoncio
 79 Aguado Ramírez Alejandro
 80 Aguado Ramírez, Francisco
 81 Blanco Gutiérrez, Fructuoso
 82 Rueda Reguero, Prudencio
 83 Rueda Elvira, Pedro
 84 Estebanez Alegre, Luis
 85 Villamediana Martín, Angel
 86 Estebanez Delgado, Cesáreo
 87 Cisneros Gutiérrez, Leoncio
 88 Calvo Ortiz, José

89 Merino García, Miguel
 90 Aguado García, Luis
 91 Sáez Carrano, Celedonio
 92 Marguello Vélez, Segundo
 93 Trigueros Pérez, Leoncio
 94 Miguel Fuentes, Ebrúlfo
 95 Estebanez Delgado, Telesforo
 96 Abril Cacharro, Telesforo
 97 Hoces de la Guardia, Salvador
 98 Solórzano Calva, Enrique
 99 Aguado García, Francisco
 100 Cea Polanco, Venancio
 101 Maestro Rodríguez, Evodio
 102 Ruíz Berganzo, Eleuterio

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la anterior lista ha sido tomado de un ejemplar de los tres que llevaron de la mesa electoral de esta Sección y que queda archivada en la oficina de mi cargo.

Y para que conste y á fin de remitir al Sr. Gobernador, libro la presente visada y sellada por el Sr. Alcalde en Torremormojón á 15 de Abril de 1886.—V.º B.º—El Alcalde, Enrique Solórzano.—El Secretario, Lúcio Emperador.

Juzgado de primera instancia de Castrogeriz.

Don Eustasio Escribano García, Escribano de actuaciones de este Juzgado de Castrogeriz.

Por la presente cédula y en virtud de providencia dictada por el Sr. Don Rafael Bermejo Ceballos, Juez de instrucción de dicha villa y su partido, en el día de hoy, cito en forma á D. Robustiano Arce Eguilar, cuyo actual paradero se ignora, residente últimamente en la ciudad de Burgos, para que dentro del término de diez días contados desde su inserción en el «Boletín oficial» de las provincias de Burgos y Palencia, así que en la Gaceta de Madrid, comparezca en la Sala Audiencia de este referido Juzgado, á las once de su mañana, al objeto de prestar de claración en el sumario que se instruye contra Pedro Maestro, vecino de Villasandino, sobre allanamiento de morada y otros excesos; advirtiéndole de la obligación que tiene de comparecer, bajo la multa de cinco á cincuenta pesetas. Y para que tenga lugar su inserción en el Boletín oficial de la provincia de Palencia, expido la presente en Castrogeriz á diez y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y seis.—Eustasio Escribano.

Ayuntamiento constitucional de Quintana del Puente.

Don Felipe Moreno Maestro, Alcalde constitucional de esta villa de Quintana del Puente.

Hace saber: Que hallándose terminado el apéndice al amillaramiento para el año económico de 1886-87, se encuentra expuesto al público en

la Secretaria de Ayuntamiento de esta villa, por espacio de diez días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para conocimiento de todos los interesados, á fin de que el que se crea agraviado, interponga dentro del plazo señalado, las reclamaciones que á su derecho convengan; en la inteligencia, que pasado dicho término no se admitirán las que se presentaren.

Quintana del Puente 23 de Abril de 1886.—El Alcalde, Felipe Moreno.—El Secretario, Francisco Sansalvador.

INSTITUTO PROVINCIAL DE PALENCIA

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

Latitud 42º,0' Longitud 0º,50'. Altitud 750 metros
 DIA 25 DE ABRIL DE 1886.

	9 de la mañana.	3 de la tarde.
Altura barométrica, reducida á 0º y en milímetros.....	694,17	691,66
Altura media.....	694,91	691,66
Oscilacion.....	2,54	
Temperatura y humedad del aire.		
Termómetro seco.....	10,7	17,2
Termómetro húmedo.....	10,4	15,2
Humedad relativa.....	95	81
Tension del vapor, en milímetros.....	9,2	11,7
Viento.....	Dirección.....S.E.	S.E.
	Clase.....Muy débil.....Débil.	
Estado del cielo.....	Lluvia.....Casi cubierto.	
Temperaturas, en grados centesimales.		
Máxima á la sombra.....	17,7	
Mínima id.....	8,9	
Media.....	13,3	
Diferencia.....	9,2	
Lluvia, en las últimas 24 horas hasta las 9 de la mañana, en milímetros..	3,2	
Agua evaporada, en id.....	1,9	
Fenómenos particulares del día.	"	

El CATEDRÁTICO ENCARGADO
 Ricardo Becerro.

ANUNCIOS PARTICULARES.

ANUNCIO.

Venta de un artefacto Batán en Calzada de los Molinos; para su compra véanse en dicho pueblo con el dueño D. Toribio Blanco Chapón.
 2-3

Para los Herreros.

Carbones superiores para fraguas, calle de San Francisco, junto al Mercado, almacenes de Pablo Aragón de Nieto; experimentarlo para convenirse.
 6

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretendan producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales

que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita** de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de **La Margarita**, doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

RELOJERIA

Y
 OBJETOS DE ESCRITORIO

DE
 Valentín Alonso y Alonso,

88, Mayor pral., 88,

PALENCIA

El dueño de este nuevo establecimiento ofrece al público cuantas novedades abrazan dichos ramos, con la mayor economía, sirviendo á los que le honren con sus encargos con prontitud.

88, Mayor pral., 88,

PALENCIA.

RESUMENES

para la refundición del nuevo amillaramiento, se hallan impresos y á la venta en la Imprenta de Herrán, Cestilla, 6, Palencia.

Se remiten por el correo enviando en sellos 30 céntimos por cada ejemplar (dos pliegos.)

ARRIENDO DE PASTOS de PRIMAVERA.

Se arriendan los del coto redondo de Paradilla del Alcor, á dos leguas de esta Capital y capaz para sostener más de mil cabezas de ganado lanar. Informará el administrador D. Manuel Rodríguez Guerra, calle del Cuervo, números 5 y 7, principal, todos los días de 10 á 2.

PALENCIA:
 Imp. de José M. de Herrán.
 Cestilla 6.